



CARTA PODER

Por la presente, yo GARCES MANZABA ROXANA CAROLINA, representante legal de la Constructora y Servicios Vileido Cía. Lta. Con Ruc número 1891738842001, de nacionalidad Ecuatoriana con cedula de identidad número 160048448-7, mayor de edad, domiciliada en la provincia de Pastaza ciudad del Puyo, Ciudadela El Chofer calles Riobamba y Cotopaxi, otorgo poder a favor del Sr. GARCES YANEZ TOMAS ROBINSON, con cedula de identidad número 160019876-4, con domicilio en el Cantón Baños, Provincia de Tungurahua, para que en mi nombre y representación, efectúe todo tipo de trámite en la Superintendencia de Compañías, IESS, SRI, e INCOP.

En conformidad a lo expresado firmo el presente documento en la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, a los once días del mes de marzo del 2013.

Sra. Roxana C. Garcés
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VILEIDO CIA.LTA.

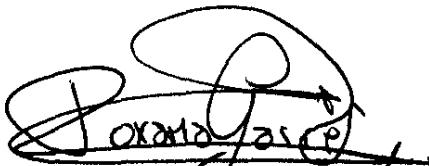


Sr. Tomas R. Garcés Y
APÓDERADO

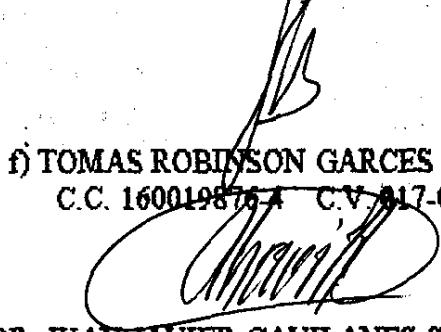


.....TA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA:

En la ciudad de Mera, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día martes doce de marzo del dos mil trece, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen a la celebración de esta diligencia: Los señores ROXANA CAROLINA GARCES MANZABA, de estado civil soltera, por los derechos que representa en su calidad e GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VILEIDO CIA. LTDA, con RUC No. 1891738842001, conforme se justifica con los documentos que se agrega, por una parte, y , por otra parte el señor TOMAS ROBINSON GARCES YANEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 160019876-4. Previo al Juramento de Ley dicen que reconocen como suyas las firmas y rubricas, puestas al pie del documento que antecede. Al efecto se las recibe bajo el juramento de Ley, previa la explicación de las penas de perjurio, la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiestan que son las que usan en todos sus actos tanto públicos como privados. Y en donde se leen: f) Roxana Garcés, y, f) ilegible. Para constancia de lo expuesto anteriormente se ratifican y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo que doy Fe.



f) ROXANA CAROLINA GARCES MANZABA
Gerente General de Constructora y Servicios Vileido Cia. Ltda-



f) TOMAS ROBINSON GARCES YANEZ
C.C. 160019876-4 C.V. 017-0014



DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ
Notario Público del Cantón Mera



R.L.